Siendo las diez treinta horas del día cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304, 308 y 309 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y por Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 y ratificado en Consejo Universitario General de fecha 21 de agosto de 2020, reunidos los CC. **Dr. Juan Cervantes Pérez**, **Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra** de la Región Xalapa; **M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez, Secretario Habilitado del Centro de Ciencias de la Tierra;** así como los CC. **Dra. Katrin Sieron y Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez,** todos integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra de la Región Xalapa (OECT-CCT), reunidos a través de la plataforma Teams con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria de fecha **30 de abril de 2021** en la que se convocó a la **Quinta Reunión del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra del periodo febrero-julio 2021,** que publicara el C. **Dr. Juan Cervantes Pérez, Coordinador del Centro de Ciencias de la Tierra,** y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Lista de asistencia- -
PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día. -
PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos. - - - - - - - - - - - - - -
PUNTO CUATRO.- Aval a ponencias presentadas por personal académico del CCT (indicador 2.5.1.1 de la Tabla de Descripción de Indicadores del PEDPA)- - - - - - - - - - - -
PUNTO CINCO.- Asuntos generales -

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica y 313 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Ciencias de la Tierra hemos llegado a los siguientes: -

ACUERDOS

PUNTO UNO.- Lista de asistencia -
Acuerdo OECT-5a-2021-01. Se declara quórum legal de la Quinta Reunión con la asistencia de cuatro de cinco integrantes con derecho a voz y voto. - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día. -
Acuerdo OECT-5a-2021-02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado.

PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos.- - - - - - - - - - - - - -
Acuerdo OECT-5a-2021-03. El pleno aprueba por unanimidad y sin modificaciones el Acta anterior. -

PUNTO CUATRO.- Aval a ponencias presentadas por personal académico del CCT (indicador 2.5.1.1 de la Tabla de Descripción de Indicadores del PEDPA)- - - - - - - - - - - - -

Acuerdo OECT-5a-2021-04a. El pleno del OECT-CCT acepta y avala por Unanimidad registrar como parte de sus actividades académicas y utilizar para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes el registro de: -

Participación en eventos académicos de la Doctora Carolina Andrea Ochoa Martínez que impactan en el PLADEA del Centro de Ciencias de la Tierra y a su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento "Vulnerabilidad, adaptación y cambio climático": - - - - - - - - -

- Constancia de la ponencia "Sistema de alerta temprana ante ciclones tropicales: propuestas para su mejoría" de los autores Christian Domínguez Sarmiento, Martha Llanos Rodríguez, Carolina Andrea Ochoa Martínez, Carlos Manuel Welsh Rodríguez y Adolfo Pérez Estrada, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Red de desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos celebrada en Boca del Río, Veracruz del 9 al 11 de octubre de 2019. - - - - - - - - - -
- Constancia de la ponencia "Análisis estadístico de enfermedades infecciosas y su relación con el cambio climático" de los autores Gerardo Salas González, Julia Aurora Montana Rivas y Carolina Andrea Ochoa Martínez, presentada en el IX Foro Internacional de Estadística Aplicada, celebrado en Xalapa, Veracruz el día 23 de mayo de 2019. -

Acuerdo OECT-5a-2021-04b. Debido a que la Doctora Katrin Sieron no presentó como evidencia las constancias de participaciones en eventos académicos, el pleno del OECT-CCT no acepta evaluar su solicitud de registro de participaciones en eventos académicos.

Acuerdo OECT-5a-2021-04c. Debido a que el Doctor Gilbert Francisco Torres Morales no envío su documentación a la Coordinación del CCT en el tiempo establecido, el pleno del OECT-CCT no acepta evaluar su solicitud de registro de participaciones en eventos académicos. -

Acuerdo OECT-5a-2021-04d. Es responsabilidad del académico participante en el PEDPA 2019-2021, presentar las evidencias solicitadas en el Instrumento y/o requeridas por las autoridades correspondientes. -

PUNTO CINCO.- Asuntos generales -
No hay asuntos generales a tratar. -

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de mayo del dos mil veintiuno. -

Con base en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 y ratificado en Consejo Universitario General de fecha 21 de agosto de 2020, los asistentes a esta reunión haciendo

uso de las Tecnologías de Información y Comunicación se manifiestan de manera electrónica estar de acuerdo con el contenido de esta Acta: -

Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez. 4 de mayo de 2021, 18:27 hrs. - - - - - - - - - - - -
Dra. Katrin Sieron. 5 de mayo de 2021, 9:30 hrs. -
Dr. Juan Cervantes Pérez. 5 de mayo de 2021, 12:41 hrs.- -
M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez. 5 de mayo de 2021, 14:51 hrs. - - - - - - - - - - - - - -

Concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, esta Acta se autentificará con firma autógrafa al margen y calce los que en ella intervenimos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dr. Juan Cervantes Pérez

M. en G. Irving Rafael Méndez Pérez

Dra. Katrin Sieron

Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA